escuelas no se organicen de modo que el pueblo pueda ir á apurar en ellas la fuente de la felicidad que mana de esos tres principios, la instruccion primaria será defectuosa é ineficaz; el pueblo nada habrá adelantado, y el pueblo permanecerá el mismo, que es lo que hasta aquí ha sucedido. Deberian, pues, mandarse formar catecismos de moral y política en estilo sencillo y claro, que unidos con el catecismo de religion ya adoptado, pusiesen al pueblo en estado de comprender y ejercitar esas virtudes que se necesitan en un pueblo libre para que sea feliz. Es humanamente imposible que un pueblo sea piadoso, moralizado y patriota, si desde un principio no se le infunden esos preceptos suaves de la religion que nos prescriben el ejercicio del bien, solo por la dulce satisfaccion que de él resulta á la conciencia; esas máximas severas de la moral que nos hacen ver nuestra conveniencia y utilidad en la conveniencia y utilidad de los demas, y esas obligaciones y derechos que ecsigen de nosotros, y nos concede á la vez una sociedad para la que nacimos, en la que es fuerza vivir, y cuyo bienestar debemos procurar, porque vale tanto como procurar el nuestro propio.

Concebido así el sistema de la instruccion primaria, es preciso proporcionarle recursos para hacerlo efectivo y duradero. Varias leyes se han dictado ya, creando un fondo especial; y un tanto por ciento sobre los derechos del aguardiente y otros impuestos, le han sido asignados. Creemos que cuanto hasta aquí se ha hecho es insuficiente, y basta para probarlo nada mas que ver, no ya las malas dotaciones de las escuelas de la capital, sino lo mal pagado de ellas. Preceptores hay á quienes no se les abona en el año, ni la décima parte de su sueldo, lo cual les hace desatenderse de su verdadera ocupacion para buscar por otro lado los medios de subsistir. Deben, pues, asignarse fondos suficientes, no solo para cubrir con religiosidad todos los gastos, sino para dotar ampliamente los maestros, que tendrán mayor empeño y dedicacion siempre que las utilidades que reporten les proporcionen los medios de vivir con mas comodidad. En nuestro concepto, un tanto por ciento, el tanto que mas prudente se juzgase, sobre todas las rentas de cada municipalidad, agregado á los recursos ya creados, formaria un fondo regular, cuya administracion deberia ponerse en manos de la Compañía Lancasteriana, que tanto zelo ha mostrado siempre por la instruccion primaria.

Mas la instruccion primaria no es el único elemento de la educacion popular; porque, aunque el principal, debiendo considerarse como la base, el pueblo moralizado en su juventud, necesita de una ocupacion activa que arraigue en él y le haga persistir en los principios y máximas que recibió. Esta parte de la educacion popular es la que siempre se ha descuidado, y de la que apenas se tiene idea entre nosotros. No; la sociedad no cumple con proporcionar al pueblo la instruccion primaria, y abandonarlo luego á sus propios esfuerzos; porque de este modo deja su obra incompleta. Debe proporcionarle luego materia en que emplear sus talentos ó sus fuerzas para que no por falta de ella las dirija al mal: la instruccion secundaria, que viene á ser el complemento de la educacion, debe ser considerada de tanta importancia como la primaria. Pero se nos dirá que los colegios llenan este vacío; ¿y cómo podria concebirse un pueblo compuesto todo de estudiantes? Los colegios forman una parte de ese otro sistema, pero no la principal, á lo menos para el verdadero pueblo, para el pueblo proletario. Este necesita de trabajo, y de trabajo manual las mas veces, porque la condicion de su ecsistencia le impone el deber de alimentarse y subvenir á todas sus necesidades desde una edad muy temprana. ¿Cuál, pues, seria el medio? No encontramos otro que el del establecimiento de escuelas de agricultura, artes y oficios. Esta institucion vendria á completar el sistema de educacion popular, y seria el remedio mas eficaz contra la vagancia y los males que de ella se originan. ¡Cuántos jóvenes de los hijos del pueblo no se consumen en el ocio y la indolencia, por la falta de esos medios que los habrian hecho laboriosos y útiles! Con el establecimiento de esas escuelas, la condicion del pueblo se mejorará, al paso que adquiririan notables adelantamientos la agricultura y las artes, tan atrasadas entre nosotros. Y no se alegue impotencia, porque como le demostraremos en nuestro siguiente artículo sobre los medios de procurar trabajo al pueblo, bastará la voluntad para hacerlo todo: recursos habrá, y recursos mas que suficientes, siempre que, dejando á un lado mezquinas consideraciones, se trate de hacer verdaderamente productiva la riqueza del país.

Es cierto que el proyecto del establecimiento de escuelas de agricultura, artes y oficios, se ha promovido ya entre nosotros; y mas todavía que se ha llevado á cabo en parte; pero sucedió lo que siempre que se obra sin voluntad y conciencia, no tuvo ningun buen ecsito, y fueron infructuosos los esfuerzos únicos dirigidos al bien, que entre tantas aberraciones que ha cometido, hizo la direccion general de la industria, que concibió y ejecutó en parte tan útil proyecto. Bien podian aprovecharse las ideas que en su Memoria espone esa corporacion, y dándoles mayor estension y ensanche, plantear por fin una mejora tan radical. Repetimos, en nuestro tercer artículo, en el que procuraremos abrazar todo lo relativo al trabajo del pueblo, tocaremos este punto mas estensamente, proponiendo tal vez una organizacion para esas escuelas que, como ya dijimos, vienen á ser el complemento de la educacion popular.

EL GENERAL ARISTA Y SUS JUECES.

Sensible es para los que como nosotros no desean mas que la tranquilidad, el órden y el imperio constante de la ley, el tener que llamar la atencion pública sobre aberraciones y faltas de la mas vital importancia para la república, de aquellas cuyas tendencias desmoralizadoras precipitan á una nacion á su ruina. Sabido es que la responsabilidad en todas materias y en especial la responsabilidad de los altos funcionarios, la responsabilidad ministerial es la garantía de las sociedades; pero entre nosotros, triste, pero necesario es decirlo; esta responsabilidad no ecsiste. Uno de los ejemplos que en comprobacion de este aserto pueden estamparse, el mas reciente, es el del general Arista, actual ministro de la guerra: muchas han sido las acusaciones que contra este señor se han elevado á la cámara de diputados, pero en este cuerpo ha dominado un ciego espíritu de partido, y ha llegado el empeño de libertar al ministro de la guerra de toda responsabilidad, hasta el punto de que en el dia mismo en que debian cerrarse las sesiones se erigió la cámara en gran jurado, deteniéndose la ceremonia, solo con el objeto de absolverlo de la última acusacion que contra él se habia hecho.

Quedaba pendiente la atencion pública de los procedimientos del tribunal de la guerra, el cual, desde que supo que la comandancia general de México mandó sobreseer en la causa que se instruia contra dicho señor general por los sucesos de Palo-Alto, la Resaca de Guerrero y Matamoros, debió haber pedido la causa para revisarla como lo hace diariamente con otras de gefes y oficiales subalternos; pero no lo hizo así hasta que se le dirigió un escrito, escitando su zelo á fin de que tomase en consideracion este asunto; pedia al fin la causa á la espresada comandancia general, de donde se le remitió; desde entonces no sabemos que se haya tomado ninguna providencia. Esto puede dar lugar á mil desfavorables comentarios contra la justicia nacional y aquellos á quienes se ha confiado su administracion: dirase que entre nosotros las leyes solo pesan sobre los débiles, mientras los poderosos las desprecian. El tribunal, desde que recibió la causa, la pasó al fiscal militar, y este, segun se dice, despues de detener este asunto con mil evasivas, lo despacha de una manera la mas favorable para el señor Arista: nos abstenemos de entrar en comentarios; pero si esto hace el fiscal militar, ¿qué podrá esperarse del fiscal letrado, cuyo agente fiscal es el Lic. D. Luis Ezeta, apoderado y defensor del mismo Sr. Arista?....

Nosotros, lo repetimos, solo deseamos el imperio de la justicia; queremos que las leyes no sean ilusorias; que haya responsabilidad, pues sin ella la sociedad no puede ecsistir; queremos que los funcionarios públicos, por grande que sea su poder y por elevada que sea su posicion, tengan un freno que los contenga en sus pretensiones; de lo contrario, se salen de los límites de lo justo, mirando con desprecio á la sociedad, y entonces esta puede tal vez apelar á otros medios, pues como dijo el propio general Arista en su reseña de los acontecimientos de la revolucion de 1833 (publicada en 835): «Cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pueden perder el respeto."

SONORA.

Está muy adelantado el proyecto sobre establecer en la capital una casa de correccion, dotada de los fondos competentes.

CHIHUAHUA.

Para fomentar la guerra con los bárbaros, se han señalado 200 pesos por cada indio de armas muerto, y 250 por cada prisionero de esta clase que sea presentado.

LEON.

El "Buen Sentido" de Guanajuato acusa al R. P. Armengol, vice-rector del colegio que dirigen en Leon los padres Paulinos, de haber pateado y abofeteado cruelmente á un jóven huérfano. A ser cierto este hecho, es digno de la mas severa censura.

SEGURIDAD EN LOS CAMINOS.

La vigilancia de las partidas que custodian el camino de Veracruz, ha evitado la repeticion de robos, de manera que ahora pueden transitarlo los pasageros con bastante seguridad.

ESPEDICIONES EN BUSCA DE SIR FRANKLIN.

Tanto de Inglaterra, como de los Estados-Unidos, han salido ya varias espediciones para averiguar la suerte que ha corrido aquel intrépido marino.

NOMBRAMIENTOS.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Huatulco, D. Luis Hierro, comandante del resguardo del Manzanillo, y para esta plaza D. Ignacio Vergara, comandante que era de la de Guaimas. Ambos nombramientos nos parecen acertados y honran al Sr. Arrangoiz, por recaer en personas ventajosamente conocidas por su notoria probidad, honradez y buenos servicios.

PRUSIA.

El dictador Kossath, tuvo en Drebeezin, una entrevista con el célebre general Bem, que ha obtenido tan esclarecidos triunfos sobre los austriacos, y le regaló un diamante de la corona de Hungría. Este ha sido reemplazado por un sellito de oro, en que están grabados el nombre de Bem y la fecha de sus victorias de Transilvania.

NUEVO-MEXICO.

Los apaches y otros indios bárbaros, habian formado una combinacion contra los blancos, y cometido algunos asesinatos.

Una cuadrilla de ladrones, compuesta de americanos, habia estado asaltando y robando á los pasageros en las cercanías del Paso, y Santa Fé. Ultimamente se habia logrado aprehender á once de esos malhechores.

Hay sumo disgusto por el poco empeño que ha tomado el congreso de los Estados-Unidos en sistemar el gobierno de Nuevo-México.

A fines de Abril hizo un frio estremado en Santa Fé.

Muchas personas estaban trabajando en las minas de oro del Colorado, las que se asegura son bastante ricas.

PROTESTA DEL SR. ROSA.

El Sr. D. Luis de la Rosa, nuestro ministro en Washington, ha hecho, segun refieren los periódicos americanos, una solemne protesta contra la conducta del gobierno de los Estados-Unidos, con motivo del protocolo relativo al tratado de paz, y mandado una copia de aquella á todos los ministros estrangeros residentes en Washington. Los periódicos referidos aseguran que este paso lo ha dado por instigaciones del senador Benton.

Acaso la venida del señor Iturbide, secretario del Sr. Rosa, tendrá alguna relacion con este asunto. Esperamos ó estar instruidos de lo que ha pasado, para hablar sobre el particular.

DEUDA ESTERIOR.

Mr. Robertson ha recibido por el último paquete comunicaciones de la comision de tenedores de bonos en Lóndres, en las que esta manifiesta su satisfaccion por el buen aspecto que presenta el negocio sobre aplicar en la debida proporcion al pago de la deuda estrangera, el dinero que se debe recibir de los Estados-Unidos.

MAS SOBRE CANTANTES.

Parece que el Signor Marti, trata de ajustar para el teatro de Nueva-York á la Grisi, Mario y Lablache; pero se duda que lo consiga por lo ecshorbitante de los sueldos que seria preciso pagarles.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

Entradas.

Junio 9.—Bergantin goleta español Iberia, su capitan D. José Vaello, procedente de Cádiz con 53 dias de navegacion, su cargamento abarrotes, consignado á D. Francisco de P. Portilla, tripulacion 10, toneladas 120.

De arribada, bergantin goleta inglés Flora, su capitan Mr. Boud, procedente de Tampico con 12 dias de navegacion en lastre, consignado al capitan, tripulacion 8, toneladas 117.

Dia 10.—Vapor paquete inglés Clyd, su comandante Mr. Mose, procedente de la Habana y Mobila con 4 dias de navegacion del último punto, consignado á los Sres. Manning y C.ª tripulacion 90, toneladas 907, pasageros 65.

Salidas.

No hubo.

Para Tabasco pailebot nacional Anita, su capitan D. Félix Formento.

CAPITANIA DE TAMPICO.

Entradas.

Mayo 30.—Pailebot nacional Tomàs Villanueva, su patron Francisco Socoliche, procedente del Brazo de Santiago, en 8 dias, en lastre, tripulacion 2, toneladas 10.

Id. 31.—Bergantin frances Ville de Bayone, su capitan Daguerr, procedente del Havre de Gracia, en 49 dias, su cargamento efectos estrangeros, consignado á los Sres. Lelong, Camacho y C.ª tripulacion 8, toneladas 143, pasageros 2.

Id. id.—Pailebot americano Oregon, su capitan Trenis, procedente de Nueva Orleans, en 7 dias de navegacion, su cargamento abarrotes, Castelló, tripulacion 8, toneladas 90, pasageros 1.

Junio 3.—Bergantin goleta nacional paquete de Tampico, su capitan Alfaro, procedente de Campeche, en 4 dias, su cargamento efectos nacionales, consignado à D. Antonio Rodriguez, tripulacion 7, toneladas 81, pasageros 2.

Id. id.—Fondeó fuera de la Barra la fragata de guerra americana Saratoga, su comandante Nicholson, procedente de Veracruz.

Salidas.

Mayo 27. Lancha nacional Culebra, su patron Sivila, para Tuxpan en lastre.

Id. 28. Pailebot americano «Mary Pheben» su capitan Shervood, para Galveston en lastre.

Id. 29. Bergantin goleta inglés «Flora» su capitan Boud, para la laguna, su cargamento, efectos del país, y 1.500 pesos plata acuñada.

Id. 30. Pailebot americano «Elisa S. Leiper» su capitan Thomas, para Filadelfia, su cargameto efectos del país, 13.240 ps. plata acuñada, pasageros 1.

Id. 31. Bergantin frances «Union,» su capitan Dumont, para el Havre en lastre.

Junio 1.º—Pailebot nacional «Volador» su capitan Pedro Arias, para N. Orleans, su cargamento frutos del país, pasageros 2.

Id. 4. Goleta americana «Rennaissance,» su capitan Buisson, para N. Orleans, su cargamento frutos del país, pasageros 2.

Id. id. Polacra Sarda, «Emilia Carolina» su capitan Francisco Zina, para Génova en lastre.

AVISOS.

CAJON DEL DIAMANTE.

Cuartel núm. 20.—Manzana núm. 122.—Habiendo desertado D. Mariano Avila del juicio verbal sobre pesos, que en este juzgado le promovió D. José Mariano Perez de Castro, lo convoco por el presente, emplazándolo para que dentro de ocho dias, contados desde esta fecha, se presente á la continuacion de dicho juicio; y caso de no verificarlo, se le sentenciará en toda forma el negocio en rebeldía, parándole todos los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

México, Junio 19 de 1849.—MARIANO LIS.
Como acompañado,
151—3—1 FLORENTIN JIMENO

Inspeccion de carnes de la municipalidad de México.

Los individuos siguientes se reconocerán por celadores del ramo de carnes, debiendo presentar sus nombramientos firmados por mí, siempre que sea necesario.

Gefe de celadores, D. Cirilo Morales.
Segundo celador, D. José Morell.
Tercer celador, D. Antonio Valero.
México, Junio 18 de 1849.—F. CARBAJAL. 152

IMPORTANTE.

A los dueños de fincas urbanas.

A mas de la compra de la casa anunciada en avisos anteriores se me ha honrado con la de otras dos particulares y una de vecindad que no sean de gran valor, ni estén ubicadas en barrios muy retirados. De siete á ocho de la mañana y de tres á tres y media de la tarde, se me encontrará en la casa número 11 de la calle de Cordovanes, para contestar sobre el particular con las personas que gusten solicitarme; y á cualesquiera hora del dia, se me podrá citar, para pasar yo, al mismo fin, á donde se me ordene.—JOSÉ MARIA GARIBAY.
144 4—1

ALMONEDA DEL MONTE DE PIEDAD.

PARA EL JUÉVES 21 DEL CORRIENTE

SE HARÁ LA VENTA

DE LAS ALHAJAS

Empeñadas en el mes de Noviembre del año prócsimo pasado de 848.

Las personas interesadas en ellas, pueden ocurrir con oportunidad á desempeñarlas ó á presenciar su venta; en concepto de que ésta comenzará á las once en punto con la concurrencia que hubiere

En los autos ejecutivos que en este de mi cargo sigue el apoderado del Escmo. Sr. duque de Terranova, contra el intestado D. Florencio Amaró de Achichipico, por cantidad de pesos, he mandado por auto de 31 de Mayo último, que valuada por peritos, la hacienda de Tesontetelco en los términos de Yecapistla, de esta jurisdiccion, se saque la dicha hacienda á pregon, por el término de la ley; que se fijen las cédulas y avisos correspondientes, y se admitan las posturas y mejoras que hicieren, conforme á derecho; en el concepto de que el valúo de la espresada finca, es el de 27.290 ps, y que con esta fecha se ha dado el primer pregon.

Jonacatepec, Junio 13 de 1849.

LIC. FRANCISCO de S. GARCIA de SALAS.

asistencia J. IGNACIO PERALTA. — asistencia FERNANDO RICO.
147 3—1

CAJON DE LA PRADERA.

situado en el Puente de Palacio.

Se ha recibido en esta casa, un surtido nuevo de paños superiores de 4 y medio, 5 y 6 pesos vara.—Casimires franceses de verano, á 6 ps. corte.—Idem muy doble, 7 ps.—Lienzo de lino para sábanas de 2 y media, 2 y 3 cuartas y 3 vrs. de ancho, á 9, 10 y 11 rs. vara. Corbatas de raso sillides, á 20 rs.—Mascadas de todas clases.—Toallas de vara y cuarta, vara y media y vara y tres cuartas de largo, á 4, 4 y medio y 5 rs.—Cortes de tarlatana para vestidos, á 6 ps.—Tápalos de gros, á 12 ps.—Idem negros labrados, á 14 ps.—Idem chicos para niñas, de color y negros, á 7 ps.—Bolas de cristal de Mosaico, á 4 y 5 ps.—Muselinas francesas de colores, á 2 y medio la vara.—Idem de lana de una vara de ancho á 4 y medio rs.

México, Junio de 1849. 139 12—2

Los Sres. Dr. D. José María Aguirre y Lic. D. Rafael Berruecos, jueces árbitros, nombrados por los acreedores á los bienes cedidos por los herederos del finado Sr. conde de la Torre Cosío, tienen mandado que el dia 21 del corriente á las doce, se celebre la tercera almoneda con calidad de remate, para la venta de la hacienda de Enyeje, y sus anexas Cachí y Bocsipé, ubicadas en jurisdiccion de Ixtlahuaca, valuadas en 140.584 ps. 1 real, y por las que han ofrecido 104.200 y el pago de costas y gastos. En consecuencia, si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra á la escribanía del que suscribe, donde se le darán las instrucciones necesarias.

México, Junio 16 de 1849.—*Fermin Villa*, escribano.

ENYEJE.

El Sr. D. José María Bocanegra, como representante de los herederos del Sr. ex-conde de la Torre Cosío, ha publicado una protesta que tiene hecha contra la venta de la hacienda de Enyeje y sus anexas, que perteneció á dichos herederos, quienes la cedieron hace tres años á sus acreedores para que se pagasen con ella, si era bastante, por no tener otros bienes al efecto.

Como tal protesta llera por objeto entorpecer el remate público de la mencionada finca, para perjudicar á los interesados en la venta, haciendo que los postores que puedan presentarse se retraigan, temerosos de entrar en un pleito que no hay; el que suscribe, como representante de todos los señores acreedores á Enyeje, ha protestado en forma y conforme á derecho, contra la temeraria protesta del señor representante de los deudores, haciéndola estensiva en lo personal; en razon á que, sabiendo el Sr. Bocanegra á ciencia cierta, que sus representados no tienen con qué responder ni satisfacer los daños y perjuicios que á mis partes les origina su indicada protesta, sin embargo, para conseguir su fin, la dirigió á los señores jueces árbitros que conocen en el negocio, y quienes no la han admitido, por haberla presentado sin los requisitos de la ley.

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de manifestarlo al público para su conocimiento; así como para que las personas que quieran hacer postura á la finca, desistan de todo temor sobre el particular, y estén seguras de la legalidad con que se procede en el asunto á que me refiero.

México, Junio de 1849.—*P. P. Iturria.*
146 2—1

BIBLIOGRAFIA.

—0—

LA MUGER VERDADERAMENTE INSTRUIDA.

Hace muy pocos dias que, con este título, se anunció en el periódico *Universal*, una recomendable obrita de educacion moral, propia para el bello sexo. La rapidez con que se consume la segunda edicion, demuestra su utilidad é interes, y el empresario cree, que todas las familias debian poseer un ejemplar de esta obrita; porque sus puras y sólidas máxsimas, la recomiendan á los ojos de la verdadera ilustracion; como lo prueba el general consumo que han tenido en México, las dos ediciones publicadas; y principalmente en Alemania, donde vió la luz por primera vez, y donde, en muy poco tiempo, se han hecho seis numerosas reimpresiones. Dentro de muy pocos dias será probable que se agoten los ejemplares que quedan de ella, y tal vez sea preciso emprender una tercera edicion, para cuyo efecto se noticia al público, que dado caso de consumirse toda la ecsistencia de la obra, las personas que deseen adquirirla, podrán pasar á inscribir sus nombres, si gustan, en la imprenta de su publicacion, calle del Angel número 2, donde se abrirá un registro al efecto; en el concepto de que el editor solo desea cubrir los precisos gastos, pues tiene empeño en que circule una obrita tan recomendable, de educacion moral.

Su precio es de CUATRO REALES á la rústica; y consta de 229 páginas en octavo, estando adornada de una estampa litográfica, que representa á una madre instruyendo á sus niñas.

México, Junio de 1849.—*Santiago Perez.* 3—1

Habiéndose anunciado la venta de la casa que se halla entre los números 16 y 17 de la calle de Don Toribio, y que ha de rematarse en el juzgado del Sr. Madrid, hago presente á los señores postores, que reconoce una fuerte suma al Sr. Druzina, con la cual compré dicha finca.

México, Junio 11 de 1849.—*José de Jesus Gonzalez.*
131 3—3

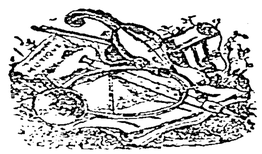

TEATRO NACIONAL.

MIERCOLES 20.

Gran funcion estraordinaria.

SOBRESALIENTE CONCIERTO
vocal é instrumental,

DEDICADO Á LAS SEÑORITAS MEXICANAS,
y dado por los Sres.

DELGADO Y AGUILAR,

al que asistirá

EL ESCMO. SR. PRESIDENTE.

MEXICO: 1849.
IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO.
Calle de los Rebeldes núm. 2.